

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 403.-

DALCAHUE, 15 de Mayo del 2018

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 3020008710; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Rut: _____ para que haga uso de 12 días de Licencia Médica, desde el día 13.05.2018 hasta 24.05.2018 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$573.473.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Siaper.
 - Finanzas.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.